

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que se nombra Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de las Palmas de Gran Canaria a don Manuel Cardenal Iracheta.

Ilmo. Sr.: Para ejecutar el Decreto número 223/1961, de 2 de febrero del presente año («Boletín Oficial del Estado» del 15), y en ejercicio de las facultades que le conceden el artículo 11 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), el artículo 44 de la Ley de 26 de febrero de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y el número 1 de la Orden de 13 de junio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Se nombra en comisión de servicio Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media Femenino de Las Palmas de Gran Canaria a don Manuel Cardenal Iracheta, Catedrático numerario de «Filosofía» del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, con efectos del día 1 de julio próximo.

Segundo.—Desde la fecha indicada y por tiempo de un año el interesado disfrutará de la «asignación de residencia eventual» prevista en el artículo 11 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 en la cuantía de 40.200 pesetas, cifra igual a la de su sueldo como Catedrático de la primera categoría del Escalafón. Se le hará efectiva aquella asignación con cargo al crédito que figura en el Presupuesto del Estado con el número 131.341, partida primera.

Tercero.—Durante el tiempo en que esté vigente su nombramiento, el señor Cardenal Iracheta ejercerá todas las funciones y tendrá todos los deberes y derechos correspondientes a los Directores de Institutos, en especial cuanto sea necesario para la ejecución del Decreto número 223/1961, de modo que el Instituto femenino de Las Palmas pueda comenzar su actuación al iniciarse el próximo año académico, y desempeñará la cátedra de «Filosofía» del nuevo Instituto.

Cuarto.—El interesado percibirá por el Instituto femenino de Las Palmas todos los haberes, gratificaciones, derechos obvenacionales y de permanencias y remuneraciones de cualquier clase que correspondan al Catedrático de «Filosofía» y Director del Instituto, tanto con cargo al Presupuesto del Estado como con cargo al del Instituto femenino de Las Palmas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se disponen diversos ascensos de Inspectores de Enseñanza Primaria, en virtud de corrida de escalas.

Vacante una dotación de 40.200 pesetas en la categoría primera del Escalafón de Inspectores de Enseñanza Primaria, por jubilación en 31 de enero último de la Inspectora, con destino en Santander, doña Julia Gómez Olmedo.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer se efectúe la oportuna corrida de escalas, con efectos económicos y administrativos del día 1 de febrero de 1961, fecha siguiente a la de la jubilación de la señora Gómez Olmedo, y en su consecuencia, ascender a las categorías y sueldos que se indican, a los Inspectores siguientes, que percibirán, además, dos mensualidades extraordinarias: una en julio y otra en diciembre:

A la primera categoría, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, doña Elena Canell Hollemgert, Inspectora de Enseñanza Primaria de Sevilla;

A la segunda categoría, con el sueldo anual de 38.520 pesetas, doña Mercedes Caudevilla Gorrindo, Inspectora de Enseñanza Primaria de Toledo, zona comarcal de Talavera de la Reina;

A la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Antolín Herrero Porras, Inspector de Enseñanza Primaria de Logroño;

A la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Francisco Argos Madrazo, Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid;

A la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, doña Eugenia Marco López, Inspectora de Enseñanza Primaria de Lerida;

A la sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, doña Carmen Mir Sans, Inspectora de Enseñanza Primaria de Tarragona, zona comarcal de Tortosa.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se declara en la situación de excedencia voluntaria al Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil, con destino en el Registro de la Propiedad Industrial, doña Concepción Esplugues Morales.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Concepción Esplugues Morales, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento, con el sueldo anual de 13.320 pesetas más las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre y destino en el Registro de la Propiedad Industrial, en la que solicita la excedencia voluntaria de su cargo.

Esta Subsecretaría, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar al referido Auxiliar doña Concepción Esplugues Morales en la situación de excedencia voluntaria prevista en el apartado B) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad de esta fecha y por un período de tiempo no menor de un año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la expresada Ley.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1961.—El Subsecretario, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que se declara al Jefe de Negociado de tercera clase don Francisco Cortés Rovira en situación de supernumerario en el Cuerpo General Administrativo.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 28 del pasado mes de febrero, suscrita por don Francisco Cortés Rovira, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento, solicitando el pase a la situación de supernumerario para poder tomar posesión de la plaza adjudicada, como consecuencia del concurso convocado por Orden ministerial de 23 de julio de 1959, en Radio Nacional de España de Barcelona.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo establecido en los artículos 5.º y 12 de la Ley de 15 de julio de 1954, declarar al referido funcionario en situación de supernumerario en el Cuerpo General Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.